

## **Arreglo de La Haya Relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales**

### **República Árabe Siria: Cierre de la Oficina**

1. La Dirección de la Protección de la Propiedad Industrial e Comercial (DCIP) del Ministerio de Comercio Interior y de la Protección de los Consumidores de la República Árabe Siria ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que no está abierta al público desde el 16 de abril de 2020, y hasta nuevo aviso.

2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento Común del Acta de 1999 y del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, todos los plazos previstos en el Sistema de La Haya que conciernan a esa Oficina y que venzan en un día en que la DCIP no esté abierta al público vencerán el primer día en que la DCIP esté de nuevo abierta al público.

3. Para más información, los usuarios del Sistema de La Haya pueden visitar el sitio web de la DCIP en la siguiente dirección de Internet: <http://www.dcip.gov.sy/>, o poner en contacto con la DCIP en la siguiente dirección: [intreg@dcip.gov.sy](mailto:intreg@dcip.gov.sy).

4. En la página del sitio web de la OMPI sobre el Rastreador de políticas de Propiedad Intelectual relativas a la COVID-19 también figura información sobre las medidas adoptadas por las Oficinas de Propiedad Intelectual y las medidas legislativas y normativas aplicadas por los Estados miembros de la OMPI en respuesta a la pandemia de COVID-19: <https://www.wipo.int/covid19-policy-tracker/#/covid19-policy-tracker/ipo-operations>.

29 de mayo de 2020